

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Obra derivada. Compilación. Originalidad.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: México

ORGANISMO: Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Tercer Circuito

FECHA: 28-6-1976

JURISDICCIÓN: Judicial

FUENTE: Semanario Judicial de la Federación, Sexta Parte, p. 31.

OTROS DATOS: Amparo en Revisión No. 99/74.

SUMARIO:

“El objeto del derecho de autor no se circunscribe a la obra que contenga una opinión personal o emita un juicio valorativo sobre la misma, sino que comprende también a las compilaciones, las concordancias, los comentarios y demás trabajos similares que entrañen por parte del autor la creación de una obra original”.